



Santiago, 13 de noviembre de 2020

**Señor  
Pablo Terrazas Lagos  
Vicepresidente Ejecutivo  
Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)  
Santiago**

Señor Vicepresidente Ejecutivo:

Los firmantes, rectores de la Universidad de Chile, Universidad de O'Higgins, Universidad de Talca, Universidad Católica del Maule, y Universidad Católica de la Santísima Concepción, nos dirigimos a usted con el objeto de manifestar nuestra disconformidad y preocupación ante la modificación intempestiva de las bases del Concurso "Consortio para la Gestión de Recursos Hídricos en la Macrozona Centro Sur de Chile", convocado por intermedio de la Gerencia de Capacidades Tecnológicas de esa Corporación.

Sobre el particular, cabe indicar que, una vez vencido el plazo para la formulación de consultas, se verificó una modificación en la página de preguntas y respuestas del referido Concurso, relativa al uso de determinadas plataformas a fin de visualizar la información generada en los estudios respectivos, cuestión que, además de tornar la detección y lectura de la misma en un evento improbable, constituye, a nuestro juicio, una irregularidad que no podemos sino advertir.

En efecto, dicha modificación impuso tomar como referencia "*las plataformas generadas en los proyectos CIMHi2 y GIRH Choapa3*", en circunstancias que la primera de ellas fue desarrollada por la Universidad de California, Davis (UC Davis), con intervención de CORFO, entidad que conocía su existencia al momento de convocar el Concurso, agregándola a escasos días del cierre del mismo. Atendida la evidente ventaja que, en nuestro parecer, la referida acción supone, no nos resultaría extraño que la propuesta del Consortio en que participa la UC Davis sea aprobada, considerando, a mayor abundamiento, que nuestros funcionarios responsables ya han recibido una comunicación electrónica –suscrita por la Gerencia de Capacidades Tecnológicas– en que se indicó que el Subcomité de dicha Gerencia, en su Sesión N°344, de 3 de noviembre de 2020, decidió

rechazar nuestra postulación, junto con anunciar que próximamente se enviaría, por carta certificada, los detalles de tal decisión.

En este orden de ideas, nos parece del todo relevante expresar que nuestro programa "Consortio para la Gestión Inteligente del Agua en la Macrozona Centro Sur de Chile, (InteliAqua)", código 20CTECGH-146104, integrado por nuestras cinco universidades y, además, por CSIRO e IICA, no sólo ha supuesto un enorme esfuerzo por parte de nuestros investigadores y profesionales, así como la gestión y compromiso de importantes aportes financieros e institucionales, sino que, como es natural, implica poner en la balanza el prestigio académico de cada una de las instituciones que conforman el presente Consorcio.

De este modo, transcurridos diez días sin recibir una notificación formal acerca de la decisión adoptada por el mencionado Subcomité, no podemos sino hacer presente nuestra inquietud en relación con el cambio de último momento que sufrieron las Bases del Concurso, modificación que, a nuestro juicio, sitúa a uno de los proponentes –el Consorcio del que la UC Davis forma parte– en una situación de evidente preeminencia o privilegio respecto de los demás concursantes.

Finalmente, es de desear que los antecedentes aquí vertidos sean debidamente considerados por esa Corporación a fin de resguardar la equidad del Concurso en comento, arbitrando las medidas que para ello sean necesarias.

Sin otro particular, saludan atentamente a usted,

ALVARO  
MANUEL  
ROJAS MARIN

Firmado digitalmente  
por ALVARO MANUEL  
ROJAS MARIN  
Fecha: 2020.11.17  
10:21:49 -03'00'

**Álvaro Rojas Marín**  
Rector  
Universidad de Talca

Ennio  
Augusto  
Vivaldi Vejar

Firmado digitalmente  
por Ennio Augusto  
Vivaldi Vejar  
Fecha: 2020.11.16  
17:46:38 -03'00'

**Ennio Vivaldi Véjar**  
Rector  
Universidad de Chile

RAFAEL CORREA  
FONTECILLA

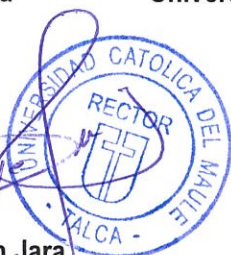
Firmado digitalmente por  
RAFAEL CORREA FONTECILLA  
Fecha: 2020.11.16 19:30:23  
-03'00'

**Rafael Correa Fontecilla**  
Rector  
Universidad de O'Higgins

**Diego Pablo Durán Jara**

Rector

Universidad Católica del Maule



**Christian Schmitz Vaccaro**

Rector

Universidad Católica de la Santísima Concepción